

amenazas, y no hay confin alguno en que no se repitan los ecos de doctrinas perturbadoras, ó los rugidos de revoluciones sangrientas. ¡Santo Dios! ¿qué ha sucedido en el mundo? ¿Qué va de nuevo á suceder?

Lo que ha sucedido, lo sabemos; lo que ha de suceder, nos arrebata. Lo acontecido se reduce á que el hombre ha desechado el principio de autoridad, y se considera á sí mismo como único juez de lo que ha de creer y de lo que ha de practicar. Lo acontecido es la declaración de una obstinada guerra á la autoridad divina y á la autoridad humana. Lo acontecido es la negación de los deberes que nos obligan á la sociedad y á la Iglesia. Al hombre se le ha dicho: Desecha el principio de autoridad: tu razón es la única luz que ha de guiarte para formar tus creencias ó tus opiniones; y esta voz es un grito de muerte contra la sociedad. Desde que á la autoridad temporal sucede el juicio privado, y á la autoridad divina la razón humana, el hombre se coloca en una pendiente que le arrastra al abismo de todas las negaciones; rechaza toda ley que se le imponga como regla para sus acciones; y aspira á imponer á los otros sus opiniones como leyes, al propio tiempo que él no quiere que se las impongan ni el César, ni Dios. Por esto vemos cambiarse con tanta facilidad y frecuencia las leyes; por esto se llama hoy justo lo que ayer se calificaba de injusto; por esto se da ahora el nombre de vicios á lo que no ha mucho se reputaba virtud; por esto todo cambia continuamente en el orden de las ideas y en el orden de los hechos; por esto, en fin, ocurren tantas luchas, tantas perturbaciones, tantos desórdenes, que ponen en grave riesgo la civilización.

Nuestra santa religión está llamada á rectificar todas las ideas morales y sociales que no sean bien comprendidas, y á desenvolver en un sentido benéfico y altamente provechoso todos los principios, así del derecho natural, como de la fe revelada. Por eso voy á hablaros de los deberes que el catolicismo impone á los súbditos con respecto á los poderes legítimamente constituidos, de los respetos y consideraciones que deben á la autoridad todos sus subordinados. Implémoslos antes los auxilios de la gracia. A. M.

1. El hombre ha sido criado por Dios para que viviese en sociedad. Luego que nace, sus miserias y sus necesidades le colocan por algunos años bajo el cuidado paternal, es decir, en la sociedad doméstica, de donde se deriva, y con cuyo elemento se forma la sociedad pública. A proporción que va creciendo ha menester mas la sociedad. Esta es la que le asegura con sabias leyes su herencia ó su le-

gítima, la que cuida de él durante su minoría, la que le preserva de los perjuicios que pudiera irrogarle un usurpador; le facilita maestros que le enseñen, médicos que le curen, magistrados que le hagan justicia, soldados que le defiendan, sacerdotes que le enseñen, autoridades que le protejan; la sociedad, en fin, le proporciona medios de satisfacer sus necesidades legítimas. En toda la naturaleza no encontrareis un sér que dependa de los de su especie mas de lo que depende el hombre; de lo cual se infiere, que Dios le ha criado para que viva en sociedad.

Ahora bien: si Dios ha formado el hombre para la sociedad, ha de haberle impuesto leyes convenientes al bien social; porque cuando él hace una obra, la hace de modo, que se conserve ó que pueda conservarse. Hay pues leyes muy oportunas para la conservación y demás ventajas de la sociedad. La primera ley, la capital, la fundamental, es la de que los súbditos se muestren respetuosos hácia los poderes legítimamente constituidos. *Toda potestad viene de Dios*, dice el Apóstol. ROM. XIII, 1. Ejérzase el poder de esta ó de la otra manera, con una forma mas ó ménos amplia, mas ó ménos restrictiva, lo cierto es, que todo poder procede de Dios. Afortunadamente convienen en esto aun los hombres que siguen los sistemas mas opuestos. Los amigos de la soberanía popular van diciendo, que la voz del pueblo es *la voz de Dios*; y los amigos de la autoridad real nos repiten á cada instante, que los monarcas son *la imágen de Dios*; unos y otros, pues, recurren al principio de que todo poder procede de Dios, cuando tratan de presentarse con títulos que les atraigan el respeto y la obediencia de las naciones. En efecto, habríamos de negar que Dios es el autor y conservador de la sociedad, para negar que es el origen de todo poder social, y desconocer que los gobernantes encargados del poder humano en la tierra, representan exclusivamente el poder divino.

2. Siendo así, los súbditos deben mostrarse respetuosos hácia los poderes legítimamente constituidos, no por temor ó miedo, sino por un deber de conciencia, que exige esta sumisión; deber contra el cual nada pueden ni los ensueños políticos, ni las teorías mas ó ménos deslumbradoras de los hombres. *Obedite præpositis vestris*, dice S. Pablo, *et subjacete eis*: HEBR. CAP. ULT. XVII. Obedeced á vuestros superiores, y vivid sometidos á ellos. Así como en el orden natural, añade el doctor angélico, 2, 2, 104, ART. 1, ha establecido Dios que las cosas inferiores se muevan con sujeción á las superiores, del mismo modo en el orden de los acontecimientos humanos, todos estamos obligados á obedecer á las autoridades, en virtud de un derecho



natural y divino. El mismo apóstol, escribiendo á Tito, le manda advertir á los cristianos, que vivan sumisos á las autoridades. *Admone illos*, le dice, *principibus et potestatibus subditos esse*. TIT. III, 1. Y en el cap. XIII de su Epístola á los Romanos consigna estas notabilísimas palabras: «Toda persona esté sujeta á las potestades superiores, porque no hay potestad que no provenga de Dios. Por lo cual quien desobedece á las potestades, se opone al orden establecido por Dios. Obedeced á la autoridad, no solo por miedo á su ira, al ver que como ministro de Dios lleva la espada, sino tambien porque la conciencia debe obligaros á ello. Los superiores son ministros de Dios, que le sirven, y hé aquí porque les pagais los tributos. Dad pues á todos lo que se les debe dar; á quien tributo, tributo; á quien impuesto, impuesto; á quien temor, temor; y á quien honores, honor.» La ley, dada por Dios al antiguo pueblo, prescribía la pena de muerte contra los rebeldes á la autoridad. Coré, Dathan y Abiron, y doscientos cincuenta de los principales del pueblo fueron precipitados á un abismo de fuego, abriéndose la tierra bajo sus piés, por haberse rebelado contra Moisés y Aaron. Y como no fuese bastante este terrible ejemplo para contener al pueblo murmurador, catorce mil setecientos hombres fueron devorados en un instante por las llamas. Habiéndose amotinado ese mismo pueblo contra Moisés, y tratando de apedrear á los que fueron en calidad de exploradores á la tierra prometida, Dios le amenazó con el exterminio; y si bien, en atencion á los ruegos de su siervo, no les castigó como merecian, vemos, que ninguno de los murmuradores entró en la tierra de promision. La severidad de estos castigos indica, que la culpa de la rebelion es muy grave, lo cual basta para que la nueva ley la condene, aunque no establezca contra ella las antiguas penas.

Y no solo debemos obediencia, honor y respeto á los superiores buenos y modestos, sino tambien á los discolos: *Subditi estote*, dice S. Pedro, *in omni timore dominis; non tantum bonis et modestis, sed etiam discolis*. I. PETR. II, 18. Mal príncipe era Nabucodonosor, y, sin embargo, amenazó Dios á los que no le obedeciesen. Unicamente cuando hay de por medio un precepto de autoridad superior, ó cuando la autoridad manda una cosa respecto de la cual el súbdito no le debe obediencia, ó bien cuando ordena cosas injustas, no está el súbdito obligado á obedecer; excepto, añade el doctor angélico, en algunos casos en los cuales es indispensable la obediencia para evitar escándalos ó peligros.

Execracion eterna, pues, á los que enseñan, que es lícito á los súbditos levantarse contra sus legítimas autoridades. Se quiere pre-

sentar como incompatible la libertad del hombre con la sumision á las leyes y á los preceptos de la autoridad. La ley no destruye la libertad, sino que la dirige. La libertad es la ley, porque la ley es la razon; y sin la razon, ó sin los límites que la razon prescribe á la libertad, ésta se convierte en licencia. No consiste la libertad en una independencia absoluta, no consiste en que cada uno haga lo que pueda ó lo que quiera; esto seria volver al estado salvaje: la libertad consiste en hacer lo que es lícito y justo.

Hermanos carísimos, la sociedad está conmovida hasta en sus cimientos, la paz ha desaparecido de las naciones, y el orden se ve á cada paso amenazado por el abuso que, en estos desgraciados tiempos, se está haciendo de las opiniones de algunos escritores, relativamente á la obediencia debida á los poderes constituidos. No creais que abogando por la obediencia, apoyemos la arbitrariedad y los excesos; nada de esto, abominamos las injusticias, reprobamos los abusos, rechazamos la arbitrariedad; condenamos, en una palabra, todo lo que no sea un gobierno paternal, todo lo que no sea un gobierno que se persuada de que no es gobierno para su propio provecho, sino para la felicidad del pueblo; todo lo que no sea aceptar el poder con disposicion, por parte del ánimo, á sacrificarse, en caso necesario, por el bien de los subordinados. Lo que deseamos es el orden social amenazado por inmoderadas pretensiones, por la desobediencia y la anarquía. La idea cristiana del poder ó de la autoridad es la mas social, la mas pacífica, la mas natural, á la que nada se opone tanto como la injusticia, el despotismo, la tiranía. Detestamos pues la esclavitud, las injusticias, las cadenas; pero detestamos tambien la licencia, que trae en pos de sí la tiranía; detestamos las doctrinas que aspiran á elevar al individuo sobre el poder político y el poder social, concediéndole facultades y atribuciones absurdas, absolutamente incompatibles con los verdaderos principios de orden y de gobierno.

5. Hablemos ahora del amor, respeto y sumision que los hombres deben á la autoridad eclesiástica. Si el hombre es un sér social, es tambien naturalmente religioso. La religion nace con el hombre, le acompaña en la cuna, dirige sus pasos en la juventud, y no le abandona en la vejez. Pero la religion no es una idea ó un sentimiento vago, que cada uno pueda interpretar ó desenvolver á su modo: hay una Iglesia, sin la cual no hay religion; y esta Iglesia, fundada por Jesucristo, es la maestra de la verdad, el infalible intérprete de los divinos oráculos, la única institucion á quien el Salvador del mundo dió el encargo de anunciar la verdad á todas las gentes.



Quien no escucha á esta Iglesia, no escucha á Dios; el que desconoce su autoridad, desconoce la autoridad del mismo Dios. Siendo la Iglesia un cuerpo, no puede dejar de tener una cabeza, y esta cabeza es el Romano Pontífice, sucesor de S. Pedro, y, por lo mismo, piedra sobre la cual está fundada la Iglesia. Pedro y sus sucesores fueron destinados á confirmar en la fe á sus hermanos; Pedro y sus sucesores fueron los escogidos para apacentar las ovejas y los corde-ros, es decir, los fieles y los pastores. Quien no está con Pedro, no está en la Iglesia; quien no vive sumiso al Romano Pontífice, no es verdadero cristiano; porque donde está Pedro, ahí está el Vicario de Jesucristo, ahí está la Iglesia de Jesucristo.

El Papa señala á los Obispos los fieles á quienes deben dirigir y gobernar inmediatamente. Los Obispos, pues, son los pastores del rebaño del Señor, y los párrocos y demás sacerdotes son sus auxiliares. Si las ovejas desoyen la voz de su propio pastor, corren riesgo de hundirse en terribles precipicios. Jesucristo hablando de los legítimos pastores de su rebaño, dice: *Qui vos spernit, me spernit*: el que á vosotros os desprecia, á mí me desprecia. ¿Qué diremos, pues, de los que oyen con el mayor desprecio la voz de los sacerdotes, de sus párrocos y de sus Obispos? ¿Qué diremos de los que se glorian de ser rebeldes á la Iglesia y á sus santas leyes? Esos hombres, por mas que quieran pasar plaza de religiosos, no tienen religión, desprecian á Jesucristo; y de rebelion en rebelion, de exceso en exceso, correrán hasta precipitarse en los infiernos. Respetad, pues, á la Iglesia, obedeced á su Cabeza visible, que es el Papa, escuchad con docilidad la voz de los Obispos, que son nuestros pastores, recibid con gratitud las instrucciones de los ministros del altar, como auxiliares que son de los obispos.

Jesucristo nos manda, que demos al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios; es decir, que siendo ciudadanos y cristianos, cumplamos con los deberes que nos obligan con respecto á la autoridad secular, y con los deberes que nos obligan con respecto á la autoridad eclesiástica; á una y otra debemos respeto, amor, obediencia, sacrificios y todo lo demás que puede considerarse como un elemento esencial de una sociedad bien ordenada. Ved ahí lo que debemos á Dios, y lo que debemos al César. Dando á cada uno lo suyo, tendremos paz y dicha en la tierra, y dicha completa en el cielo, como os la deseo. Amen.

## AVARICIA.

### I.

*Eccce homo hydropicus erat ante illum.*

Se puso delante de él un hombre hidrópico.

(Luc. xiv, 2.)

No sin razon han observado los santos Padres, que las diferentes enfermedades de que adolecian los que eran presentados á nuestro Señor para que les diera remedio, figuraban las enfermedades del alma, que Jesucristo curaba al par que las del cuerpo. Así el hidrópico, que, segun refiere el Evangelio de hoy, fué curado por Jesucristo, es la triste y expresiva figura de una alma dominada por la avaricia, por el amor á los bienes de la tierra. En efecto; así como la hidropesía procede de una acumulacion de humores que produce una sed insaciable, así tambien la avaricia es comunmente el efecto de la abundancia de bienes de fortuna, que á proporción que van en aumento, dan origen é intensidad al deseo de acrecentarla mas y mas. Y así como la hidropesía es una enfermedad difícil de curar, y aun se convierte en incurable cuando ha llegado á cierto grado, así la avaricia, una vez arraigada en el alma, es un vicio difícilísimo de corregir. Por eso vemos en el Evangelio, que los fariseos no querian escuchar á Jesucristo ni aprovecharse de su doctrina, por que eran avaros: *Deridebant eum, quia avari erant?* Luc. xvi.

A pesar de todo ¿debemos desconfiar de la salvacion de los avaros y abandonarlos á su triste suerte, como se hace con los hidrópicos, de cuya curacion se desespera? No, hermanos míos; el mismo médico, que curó al hidrópico del Evangelio, posee remedios eficacísimos para curar esa enfermedad del alma, cuya gravedad y desastrosos efectos me propongo exponeros hoy. Pero es absolutamente indispensable, ante todo, que esos enfermos se convenzan de